

SESIÓN DEL  
PLENO PLE2013/4  
DEL DÍA 04/07/2013

Lista de Asistentes

Don SANCHEZ BOTELLA VICTORIANO  
Don GARCIA CREMADES VALENTIN  
Don AMOROS ASECIO JUSTO VICENTE  
Doña HERRERO DAVO MERCEDES  
Doña SANCHEZ TORTOSA MARIA LUISA  
Don RUBIRA RICO PEDRO ALEXIS  
Doña PEREZ QUESADA YAIZA  
Doña ASECIO CREMADES RAQUEL

Lista de no Asistentes

Don ALARCON ASECIO ANTONIO

Secretaria

D<sup>a</sup> Inmaculada Casanova Sarrió

En Hondón de las Nieves, a 4 de julio de 2013, se reunieron en primera convocatoria los componentes del Pleno, con el fin de proceder a la celebración de la sesión para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros del Pleno expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

---

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2013.-**

Sometido a aprobación el borrador del acta de la sesión de fecha 14 de mayo de 2013, por el Sr Alcalde-Presidente se pregunta si algún miembro de los asistentes tiene alguna observación que formular.

No habiendo ninguna, queda aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.-

**OBRAS Y URBANISMO**

**2.-MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM 3 DE LAS NORAMA SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL AÑO 1992, RESPECTO A LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE LA NORMA 12- EDUCATIVO. APROBACIÓN DEFINITVA.-**

Por el Ayuntamiento se ha elaborado propuesta de modificación puntual núm 3 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, que fueron aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo el día 22 de junio de 1992 y publicadas en el BOP núm 179 en

fecha 6 de agosto de 1992, cuyo objeto es la modificación respecto a los parámetros urbanísticos de la norma 12- Educativo.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2013, aprobó inicialmente la citada modificación puntual núm 3 y abrió un período de información pública a efectos de presentación de alegaciones.

Transcurrido el período de información pública, durante el cual no se ha presentado alegación alguna por los particulares, por los servicios técnicos del Ayuntamiento se ha elaborado la propuesta de redacción definitiva de las normas urbanísticas que se modifican y el Texto Refundido de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Hondón de las Nieves al objeto de aprobación definitiva de la modificación puntual núm 3 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Visto lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD de los presentes adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la modificación puntual núm 3 de las vigentes Normas Subsidiarias de planeamiento de Hondón de las Nieves, de conformidad con la propuesta elaborada por los servicios técnicos del Ayuntamiento y aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación.

**SEGUNDO.-** Remitir una copia diligenciada a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Publicar a los efectos de su entrada en vigor el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, junto con el Texto Refundido de las Normas Urbanísticas modificadas. .

## **CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD**

### **3.-DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE LAS FIESTAS DE LA ROMERÍA DE LA VIRGEN Y FIESTAS PATRONALES**

Por el Ayuntamiento de Aspe se han iniciado los trámites para que la romería de la Virgen de las Nieves y sus Fiestas Patronales obtengan la declaración de interés turístico provincial.

Se trata de las fiestas más importantes de la localidad, que se celebran con carácter bianual y se comparten con la vecina localidad de Hondón de las Nieves y gozan de una gran devoción y participación popular.

Se han mantenido varias reuniones con el Ayuntamiento de Aspe y dado que se trata de unas fiestas que afectan a ambas localidades Aspe y Hondón de las Nieves consideramos que la declaración debe englobar conjuntamente a ambos municipios.

Es por ello por lo que dado que se va a constituir una Comisión para coordinar la tramitación del expediente y en ella consideramos que deben estar representados los dos municipios.

Por D<sup>a</sup> Yaiza Pérez Quesada, portavoz del PSOE, se pide participación en la comisión, a lo que D. Valentín García Cremades le contesta que, en principio, la participación corresponde al equipo de gobierno, en lo que concierne al expediente administrativo. Fuera de él por supuesto habrá otro tipo de participaciones como de la Iglesia, asociaciones.....

Hecha la observación el Pleno por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

**Primero.-** Nombrar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa y a D. Justo Amorós Asencio como miembros de la Comisión para coordinar la tramitación del expediente de declaración de interés turístico de las fiestas de la Romería de la Virgen y Fiestas Patronales.

**Segundo.-** Comunicar la presente al Municipio de Aspe a los efectos oportunos.

### INTERVENCIÓN

#### 4.-REVISIÓN DE ALEGACIONES REALIZADAS POR LA CONCESIONARIA A LA LIQUIDACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA DEL EJERCICIO DE 2010 PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO INTERVENCIÓN 2011/132

Visto el expediente número INTERVENCIÓN 2011/132, instruido en orden a rendir la cuenta de explotación del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado del ejercicio de 2010.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, aprobó la liquidación de la cuenta de explotación del servicio de agua potable y alcantarillado correspondiente al ejercicio de 2010.

Visto que la concesionaria, mediante escrito presentado en el Registro con fecha 21 de febrero de 2013, presentó alegaciones a dicho acuerdo.

Visto el informe que emiten los Técnicos municipales , en fecha 26 de febrero de 2013, favorablemente a las alegaciones presentadas por la concesionaria.

Visto el informe que La Secretaría-Intervención emite, en fecha 6 de marzo de 2013, sobre las alegaciones presentadas.

Interviene la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa e informa a los presentes que las alegaciones son consecuencia de que la tubería que va del depósito de la Solana a la red de la Canalosa y el Rebalso tiene pérdidas, y esas pérdidas corresponde al Ayuntamiento asumirlas. No obstante se ha solicitado una subvención para la reparación de la tubería y ha sido concedida con lo cual pronto se arreglará el problema. Añade que las liquidaciones ya están equilibradas.

El Pleno del Ayuntamiento por UNANIMIDAD de los miembros asistentes a la sesión ,

#### ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar las alegaciones presentadas por la concesionaria AGUAS DE VALENCIA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO, y por tanto :aprobar la modificación de la cuenta de explotación de conformidad con el Informe emitido por la Secretaría-Intervención, resultando la liquidación de la cuenta de explotación del servicio de agua potable y alcantarillado del ejercicio de 2010, como sigue:

RESULTADO EXPLOTACIÓN EJERCICIO DE 2010	
CONCEPTO	Importe
<b>1. Facturación Agua:</b>	
Total Facturación agua	217.439,98
MODIFICACIONES 2010	<b>-13.606,96</b>
<b>Total Facturación agua</b>	<b>203.833,02</b>
<b>2. Coste explotación:</b>	
Coste servicios Agua-Alcantarillado	333.117,58
<b>Total Coste explotación</b>	<b>333.117,58</b>
<b>Resultando Explotación</b>	<b>-129.284,56</b>
<b>3 Penalización (s/Variables)</b>	<b>-58.566,68</b>
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>	<b>-70.717,88</b>
<b>4. Regularizaciones</b>	<b>-15.740,60</b>
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>-54.977,28</b>

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la concesionaria.

## 5.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DE AGUA DEL EJERCICIO 2012 INTERVENCION 2013/113

Visto el expediente número INTERVENCION 2013/113 , instruido en orden a rendir la Cuenta de Explotación del Servicio de suministro de Agua Potable y Alcantarillado del ejercicio de 2012.

Resultando que la concesionaria , mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2013 núm 2013/1104, presentó la liquidación anual correspondiente al ejercicio 2012, acompañada de las facturas y datos que la justifican,

Emitido informe económico-financiero por la Secretaria-Interventora de fecha 14 de junio de 2013,

El Pleno, del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la cuenta de explotación de conformidad con el informe emitido por la Secretaria-Interventora, resultando la liquidación de la cuenta de explotación del servicio de agua potable y alcantarillado del ejercicio 2012, como sigue:

RESULTADO EXPLOTACIÓN EJERCICIO DE 2012	
CONCEPTO	Importe
<b>1. Facturación Agua:</b>	
Total Facturación agua	279.831,21
MODIFICACIONES 2012	-1.240,96
<b>Total Facturación agua</b>	<b>278.590,25</b>
<b>2. Coste explotación:</b>	
Coste servicios Agua-Alcan	307.633,99
<b>Total Coste explotación</b>	<b>307.633,99</b>
<b>Resultando Explotación</b>	<b>-29.043,74</b>
<b>3 Penalización (s/Variables)</b>	<b>-16.914,31</b>
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>	<b>-12.129,43</b>
<b>4. Regularizaciones 2012</b>	<b>-13.202,13</b>
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>1.072,70</b>

TOTAL INGRESOS

291.792,38 €

TOTAL GASTOS

290.719,68 €

SUPERAVIT

1.072,70 €

SEGUNDO.-Dar audiencia al concesionario para que en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la recepción de la presente pueda formular las alegaciones que estime oportunas.

TERCERO.- En el caso de que hayan alegaciones sométase el expediente de nuevo a la consideración de este órgano, caso contrario se entenderá definitivamente aprobada.

## **6.-TRANSFERENCIA CREDITOS. INTERVENCION 2013/108**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 29 de mayo de 2013 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 29 de mayo de 2013, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas de fecha 27 de junio de 2013,

Interviene D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades del PSOE y comenta si la rondalla presenta factura que justifique el gasto efectuado con la subvención que le concede el Ayuntamiento.

Le contesta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortora, portavoz del PP y aclara que anteriormente todas las asociaciones podían pedir subvenciones. Había una convocatoria a la que podía presentarse. Posteriormente se decidió que sólo se concedieran ayudas para actos concretos o actividades concretas. Es por ello que la asociación que quiere desarrollar una actividad o acto, solicita al Ayuntamiento la ayuda económica, presentando relación de gastos y el Ayuntamiento, si lo considera oportuno, le concede la ayuda. Posteriormente tendrá la asociación que justificar el gasto con arreglo a lo que legalmente está establecido.

Tanto D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades como D<sup>a</sup> Paloma Aracil Jover, ambas concejales del PSOE, hacen mención a la posibilidad de establecer un convenio con la Rondalla. A ello le contestan D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa y D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó que se podría ver, no obstante hay supuestos, como el Belén, en los que en las mismas circunstancias no hay convenio.

El Pleno, por UNANIMIDAD de los presentes adoptó el siguiente

### **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2013/108, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
924	48000	Subvención asociaciones	4.100,00 €
		TOTAL GASTOS	4.100,00 €

### Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
334	22609	Actividades Culturales	4.100,00 €
		TOTAL GASTOS	4.100,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

## 7.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 2013 INTERVENCION 2013/89

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 22 de mayo de 2013, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 10.478,20 €, perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Visto el informe de Intervención de fecha 22 de mayo de 2013, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Visto el informe favorable que emite la Comisión de Cuentas de fecha 27 de junio de 2013,

Interviene D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades, concejala del PSOE, preguntando acerca del Convenio de la Cruz Roja, desconoce su existencia, si era solo para el año pasado, porqué no se incluye en el presupuesto para el presente ejercicio.....

A ello le contesta D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó, concejala del PP, que el convenio existe desde el año 2010-2011, anualmente presentan memoria sobre los desplazamientos, preventivos....lo que ocurre es que este año lo presentaron en febrero y el presupuesto estaba ya cerrado.

El Pleno, por UNANIMIDAD de los presentes adopta el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos por importe de 10.478,20 €, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2013, créditos por importe de 3.699,11 € y para el resto de los créditos se tramita un expediente de modificación de créditos como suplemento de crédito para dotar de consignación presupuestaria por ser insuficientes para el pago de las mismas.

### **8.-MODIFICACION DE CREDITOS: SUPLEMENTO DE CREDITO 3/2013. INTERVENCION 2013/105**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Considerando que con fecha 23 de mayo de 2013, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 30 de mayo de 2013 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 30 de mayo de 2013 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el pasado día 27 de junio de 2013, el Pleno, por UNANIMIDAD de los presentes:

#### ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
162	22799	Facturas Colsur	1500,79
920	48000	Aportación FVMP 2010	601,02
924	48000	Convenio Cruz Roja 2012	2400,00
161	22101	Liquidación agua 2010	2.277,28
TOTAL GASTOS			6.779,09 €

##### Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
----------	-------------	-------

87001	Remanente de Tesorería para financiación de suplementos de crédito	6.779,09
	TOTAL INGRESOS	6.779,09

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Alicante, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

## 9.-APROBACION CUENTA GENERAL 2012. INTERVENCION 2013/49

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 8 de mayo de 2013.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que NO se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 9 de abril de 2013.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de junio de 2013

El Pleno por mayoría absoluta (5 votos a favor del PP, 1 voto a favor del CDL y 4 abstenciones del PSOE),

### ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

## 10.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013.

En virtud de lo que dispone la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta del informe trimestral correspondiente al 1er trimestre de 2013, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

El informe trimestral contempla la siguiente información:

a.- Pagos realizados en el trimestre fuera del período legal de pago: nº de pagos 67 por un importe de 43.844,84 €.

b.- Intereses de demora pagados en el trimestre: 0€.



c.- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre fuera del período legal: nº de operaciones 23 por importe de : 64.708,26€

d.- Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación: pendientes de reconocimiento de obligación: nº operaciones 1, importe total 392,08€.

Interviene D. Valentín García Cremades, concejal de hacienda, e informa que poco a poco se está regularizando todo, de hecho ya se está pagando cada quince días con lo que las facturas no se acumulan.

La Corporación queda enterada.

### **INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA POR RAZONES DE URGENCIA.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia el siguiente asunto:

#### **MOCIÓN PISTAS DEPORTIVAS IES VILLA DE ASPE**

El Alcalde pregunta si algún miembro quiere intervenir. No se toma la palabra por ninguna, en consecuencia se procede a la votación sobre la apreciación de la urgencia, siendo aprobado por el voto unánime de los presentes, que representa la mayoría absoluta legal.

Visto el resultado de la votación, se declara incluido el asunto en el Orden del Día. Atendiendo que ningún miembro desea fijar la posición, se pasa directamente a la votación de la propuesta.

Interviene D. Valentín García Cremades y explica a los presentes que se ha presentado una Moción conjunta por los portavoces de los distintos grupos políticos acerca de las incidencias que se han producido en las instalaciones del instituto de la Villa de Aspe ubicado frente al parque "El Cantal de Eraes". En la Moción resalta la situación en la que se encuentra el patio del centro así como su pista polideportiva. Tanto uno como otra se han visto afectados por movimientos del terreno que producen tanto abultamiento como depresiones y grietas que hacen imposible su uso con normalidad y provocan el movimiento tanto del mobiliario exterior como porterías, canastas, etc .....con el consiguiente peligro. Se considera urgente una revisión técnica por parte de la Consellería y que se valoren todas aquellas opciones que puedan dar solución a este grave problema.

Con motivo de ello, por UNANIMIDAD de los presentes se adopta el siguiente:

#### **ACUERDO**

Solicitar:

-Dar solución prioritaria y urgente al estado de las pistas polideportivas y del patio del IES Villa de Aspe, atendiendo a las situaciones de peligro que provoca las alteraciones en su superficie y a la imposibilidad de impartir clases con normalidad.

.-Someter las instalaciones de los Edificios que forman parte del Centro a una revisión técnica, con el objetivo de solucionar los problemas existentes como es el caso de la fijación de ventanales, rotura de conducciones de agua potable.....

.-Ejecutar las actuaciones que se planteen como solución a las incidencias que se detecten en la revisión técnica que se realice de los edificios, para evitar las situaciones de peligro que se dan en el Centro sobre todo en los días de viento.

.-Requerir a la Consellería correspondiente, responsable de las Instalaciones del IES Villa de Aspe, de solución inmediata a lo anteriormente expuesto.

.-Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte y a la Dirección Territorial de Educación de Alicante.

## **11.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.-**

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía nº 147/2013 al 333/2013.

**Decreto núm. 2013/157** autorizando la exhumación solicitada de S. G. L. de los restos cadavéricos de A. E. S. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2013/22.

**Decreto núm. 2013/158** aprobando la liquidación del Presupuesto General del 2012. Expte.: INTERVENCION 2013/48.

**Decreto núm. 2013/159** por el que se aprueba la Nómina del Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento correspondiente al mes marzo de 2013. Expte.: NOMINAS 2013/5.

**Decreto núm. 2013/160** por el que se aprueba y autoriza los gastos correspondientes al personal Político correspondiente al mes de marzo de 2013. Expte.: NOMINAS 2013/6.

**Decreto núm. 2013/161** por el que se informa sobre la productividad en las nóminas del personal. Expte.: NOMINAS 2013/5.

**Decreto núm. 2013/162** por el que se incoa el procedimiento para la declaración de caducidad promovido por M. V. P. F. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/100.

**Decreto núm. 2013/163** por el que se incoa el procedimiento para la declaración de caducidad promovido por TRANSPORTES Y ARIDOS LAS NIEVES, S.L. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/48.

**Decreto núm. 2013/164** por el que se incoa el procedimiento para la declaración de caducidad promovido por TRANSPORTES Y ARIDOS LAS NIEVES, S.L. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/49.

**Decreto núm. 2013/165** por el que se incoa el procedimiento para la declaración de caducidad promovido por TRANSPORTES Y ARIDOS LAS NIEVES, S.L. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/50.

**Decreto núm. 2013/166** por el que se incoa el procedimiento para la declaración de caducidad promovido por TRANSPORTES Y ARIDOS LAS NIEVES, S.L. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/51.

**Decreto núm. 2013/167** por el que se da de Alta en exacciones municipales a M. D. T. D. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/25.

**Decreto núm. 2013/168** por el que se aprueban y autorizan los gastos contenidos en relación de facturas correspondientes al mes de marzo de 2013. Expte.: INTERVENCIÓN 2013/66.

**Decreto núm. 2013/169** concediendo a M. M. G. el fraccionamiento de deuda tributaria.  
Expte.: TESORERIA 2013/1

**Decreto núm. 2013/170** conceder a J. T. B. anticipo de paga extra de navidad. Expte.:  
PERSONAL 2013/9.

**Decreto núm. 2013/171** por el que se da de Alta en exacciones municipales a M. P. F. V.  
Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/26.

**Decreto núm. 2013/172** por el que se da de Alta en exacciones municipales a M. D. T.  
D. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/27.

**Decreto núm. 2013/173** permitir la consulta de la documentación solicitada de los fondos  
del Archivo Municipal a J. M. M. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2013/23.

**Decreto núm. 2013/174** por el que se aprueban y autorizan los gastos contenidos en  
relación de facturas correspondientes al mes de marzo de 2013. Expte.: INTERVENCIÓN 2013/66

**Decreto núm. 2013/175** por el que se da de Alta en exacciones municipales a J. H. M. E.  
Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/28.

**Decreto núm. 2013/176** aprobando las alegaciones a liquidación a abonar de S. P. M. J.  
sobre la tasa de ocupación de la vía pública con sillas y mesas. Expte.: OBRAS Y URBANISMO  
2012/259.

**Decreto núm. 2013/177** por el que se da de Alta en exacciones municipales a E. M. V.  
Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/29.

**Decreto núm. 2013/178** por el que se aprueba a D. G. V. licencia de obra menor a  
realizar en DS. UMBRIA DE EL REBALSO, (poligono 16 parcela 85). Expte.: OBRAS Y  
URBANISMO 2013/63.

**Decreto núm. 2013/179** por el que se aprueba a V. C. A. licencia de obra menor a  
realizar en C/ CALERETA (poligono 3 parcela 8). Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/68.

**Decreto núm. 2013/180** requerir a W. G. W. liquidación en la licencia de declaración de  
obra nueva. Expte: OBRAS Y URBANISMO 2013/46.

**Decreto núm. 2013/181** por el que se da de Alta en exacciones municipales a M. R. T.  
D. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/30.

**Decreto núm. 2013/182** requerir a I. S. M. subsane documentación en la solicitud de  
licencia de obra mayor. Expte: OBRAS Y URBANISMO 2013/552.

**Decreto núm. 2013/183** concediendo a F. B. R. el fraccionamiento de deuda tributaria.  
Expte.: TESORERIA 2013/4

**Decreto núm. 2013/184** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE  
2013/8.

**Decreto núm. 2013/185** requerir a P. D. T. liquidación en la licencia de obra mayor.  
Expte: OBRAS Y URBANISMO 2013/67.

**Decreto núm. 2013/186** por el que se da de Alta en exacciones municipales a J. M. P. C. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/31.

**Decreto núm. 2013/187** por el que se aprueba a L. T. S. licencia de obra menor a realizar en AVDA. VALENCIA, 7. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/64.

**Decreto núm. 2013/188** por el que se aprueba a A. D. B. licencia de obra menor a realizar en DS. RAMBLIZO, 12 (LA CANALOSA). Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/71.

**Decreto núm. 2013/189** por el que se aprueba a A. G. K. licencia de obra menor a realizar en C/ CONCENTAINA, 8. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/72.

**Decreto núm. 2013/190** por el que se aprueba a M. E. M. M. licencia de obra menor a realizar en PLAZA DE LA VILLA, 10. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/73.

**Decreto núm. 2013/191** desestimando el recurso de reposición interpuesto por R. C. S. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/254.

**Decreto núm. 2013/192** inadmitir el recurso de reposición interpuesto por M. V. V. C. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/19.

**Decreto núm. 2013/193** por el que se da de Alta en exacciones municipales a C. K. A. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/32.

**Decreto núm. 2013/194** declarar el archivo del expediente de declaración de ruina de M. V. V. C. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/19.

**Decreto núm. 2013/195** decretando el cierre de la actividad en Calle El Salvador-La Canalosa a nombre de A. S. C. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2013/25.

**Decreto núm. 2013/196** declarar el archivo del expediente de L. P. P. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/124.

**Decreto núm. 2013/197** por el que se aprueba a J. S. M. licencia de obra menor a realizar en DS. BAYON, 99 (pol. 7, parcela 134). Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/79.

**Decreto núm. 2013/198** por el que se aprueba a M. D. G. G. licencia de obra menor a realizar en DS. BAYON, (pol. 7, parcela 202). Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/81.

**Decreto núm. 2013/199** requerir a R. J. I. liquidación en la licencia de obra mayor. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/65.

**Decreto núm. 2013/200** conceder dicho uso privativo a A. L. T. R. de sala interior del Centro Juvenil para actividades deportivas. Expte.: PATRIMONIO 2013/4.

**Decreto núm. 2013/201** por el que se da de Alta en exacciones municipales a M. B. P. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/33.

**Decreto núm. 2013/202** declarar el archivo del expediente de restauración de la legalidad urbanística de M. S. B. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/2.

**Decreto núm. 2013/203** requerir subsanación del expediente de declaración de ruina de M. V. V. C. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/76.

**Decreto núm. 2013/204** declarar el archivo del expediente de licencia de actividad clasificada de VULCANIZADO LA ESTRELLA LEVANTE. Expte.: LICENCIA DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES 2008/21.

**Decreto núm. 2013/205** por el que se aprueba a P. D. T. licencia de obra menor a realizar en CALLE ALGORFA, 1. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/84.

**Decreto núm. 2013/206** autorizar el pago a favor de M. L. S. T. para la gestión de adquisición de 20 mesas tablero con patas plegables incorporadas. Expte.: INTERVENCION 2013/82.

**Decreto núm. 2013/207** permitir la consulta de la documentación solicitada de los fondos del Archivo Municipal a J. L. A. P. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2013/27.

**Decreto núm. 2013/208** aprobando y autorizando la certificación nº 104 de CONSORCIO PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS URBANOS DEL BAIX VINALOPO. Expte. INTERVENCION 2013/75.

**Decreto núm. 2013/209** por el que se da de Alta en exacciones municipales a S. S. C. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/34.

**Decreto núm. 2013/210** aprobando la factura nº 3/2013, presentada por SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIONES Nº 3539. Expte.: INTERVENCION 2013/80.

**Decreto núm. 2013/211** aprobando la factura nº 1/2013, presentada por SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIONES Nº 3539. Expte.: INTERVENCION 2013/51.

**Decreto núm. 2013/212** por el que se da de Alta en exacciones municipales a V. F. M. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/35.

**Decreto núm. 2013/213** por el que se da de Alta en exacciones municipales a M. S. B. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/36.

**Decreto núm. 2013/214** concediendo a M. J. S. P. el fraccionamiento de deuda tributaria. Expte.: TESORERIA 2013/5

**Decreto núm. 2013/215** por el que se da de Alta en exacciones municipales a G. R. J. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/37.

**Decreto núm. 2013/216** por el que se da de Alta en exacciones municipales a G. L. J. R. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/38.

**Decreto núm. 2013/217** aprobando la devolución de fianza en concepto de COMEDOR ESCOLAR EN EL COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES a favor de CONSTRUCCIONES EL REBALSO. Expte.: CONTRATOS DE OBRAS 2013/1

**Decreto núm. 2013/218** por el que se da de Alta en exacciones municipales a J. M. L. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/39.

**Decreto núm. 2013/219** por el que se aprueba la Nómina del Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento correspondiente al mes abril de 2013. Expte.: NOMINAS 2013/7

**Decreto núm. 2013/220** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2013/9.

**Decreto núm. 2013/221** por el que se aprueba a M. E. M. M. licencia de obra menor a realizar en PLAZA DE LA VILLA, 10. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/95.

**Decreto núm. 2013/222** por el que se da de Alta en exacciones municipales a V. H. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/40.

**Decreto núm. 2013/223** por el que se aprueba y autoriza los gastos correspondientes al personal Político correspondiente al mes de abril de 2013. Expte.: NOMINAS 2013/8.

**Decreto núm. 2013/224** por el que se da de Alta en exacciones municipales a J. I. M. DEL C. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/41.

**Decreto núm. 2013/225** por el que se da de Alta en exacciones municipales a M. E. V. P. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/42.

**Decreto núm. 2013/226** por el que se da de Alta en exacciones municipales a J. I. J.. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/43.

**Decreto núm. 2013/227** por el que se da de Alta en exacciones municipales a R. P. E. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/45.

**Decreto núm. 2013/228** por el que se da de Alta en exacciones municipales a B. D. M. A. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/44.

**Decreto núm. 2013/229** por el que se da de Alta en exacciones municipales a C. R. M. T. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/46.

**Decreto núm. 2013/230** iniciando el procedimiento de enajenación de bien patrimonial en Pol. 1, Parc. 58 mediante adjudicación directa. Expte.: PATRIMONIO 2013/3.

**Decreto núm. 2013/231** por el que se da de Alta en exacciones municipales a B. P. A. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/47.

**Decreto núm. 2013/232** por el que se da de Alta en exacciones municipales a B. S. J. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/48.

**Decreto núm. 2013/233** por el que se da de Alta en exacciones municipales a J. R. R. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/49.

**Decreto núm. 2013/234** por el que se aprueba la devolución de fianza de mercado a favor de C. A. E. Expte.: INTERVENCION 2013/40.

**Decreto núm. 2013/235** por el que se aprueban y autorizan los gastos contenidos en relación de facturas correspondientes al mes de abril de 2013. Expte.: INTERVENCIÓN 2013/86.

**Decreto núm. 2013/236** por el que se da de Alta en exacciones municipales a V. W. R. B. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/50.

**Decreto núm. 2013/237** aprobando las bases para la creación de una bolsa de trabajo para operarios de servicios múltiples. Expte.: PERSONAL 2009/5

**Decreto núm. 2013/238** aprobando las bases para la creación de una bolsa de trabajo para operarios de polideportivo. Expte.: PERSONAL 2013/10

**Decreto núm. 2013/239** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2013/10

**Decreto núm. 2013/240** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2013/10.

**Decreto núm. 2013/241** conceder gratificaciones por los servicios extraordinarios al personal laboral. Expte.: PERSONAL 2013/11

**Decreto núm. 2013/242** por el que se aprueba a J. L. S. D. licencia de obra menor a realizar en DS. TOLOMO, 13. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/100.

**Decreto núm. 2013/243** requerimiento de subsanación de licencia de vado a M. A. M. B. Expt.: OBRAS Y URBANISMO 2013/99.

**Decreto núm. 2013/244** por el que se aprueba la devolución de aval bancario de REPARACION Y MODERNIZACION DE PISCINA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL a favor de la empresa URURBASER. Expte.: INTERVENCION 2012/5.

**Decreto núm. 2013/245** por el que se da de Alta en exacciones municipales a R. V. C.. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/83.

**Decreto núm. 2013/246** por el que se da de Alta en exacciones municipales a M. J. D. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/52

**Decreto núm. 2013/247** por el que se aprueba a M. B. licencia de obra menor a realizar en CALLE ALBATERA, 10. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/102

**Decreto núm. 2013/248** aprobando la factura del mes de marzo de 2013, presentada por SAPESA, S.L.. Expte.: INTERVENCION 2013/71.

**Decreto núm. 2013/249** por el que se aprueba a D. G. V. licencia de obra menor a realizar en DS. UMBRIA DEL REBALSO. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/105

**Decreto núm. 2013/250** aprobando la devolución de la fianza de licencia de obra mayor a favor de D. S. Expte.: INTERVENCION 2013/81.

**Decreto núm. 2013/251** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2013/11

**Decreto núm. 2013/252** aprobando la devolución de la fianza de licencia de obra mayor a favor de L. C. F. Expte.: INTERVENCION 2013/91.

**Decreto núm. 2013/253** por el que se delega en V. G. C. para la sustitución de las funciones de Alcalde del 17 de mayo a 20 de mayo de 2013. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2013/29.

**Decreto núm. 2013/254** declarar el archivo del expediente de licencia ambiental de M. M. K. L. Expte.: LICENCIAS DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES 2008/26.

**Decreto núm. 2013/255** por el que se da de Alta en exacciones municipales a M. V. G. M. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/54.

**Decreto núm. 2013/256** aprobando y autorizando la certificación nº 105 de CONSORCIO PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS URBANOS DEL BAIX VINALOPO. Expte. INTERVENCION 2013/94.

**Decreto núm. 2013/257** aprobando la factura nº 4/2013, presentada por SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIONES Nº 3539. Expte.: INTERVENCION 2013/97.

**Decreto núm. 2013/258** por el que se aprueba a F. C. B. licencia de obra menor a realizar en DS. GASTAO. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/109

**Decreto núm. 2013/259** aprobando la factura nº C00212 y C00126 presentada por PROAMBIENTE. Expte.: INTERVENCION 2013/73.

**Decreto núm. 2013/260** aprobando la factura nº 57 del mes de enero presentada por PROAMBIENTE. Expte.: INTERVENCION 2013/72.

**Decreto núm. 2013/261** aprobando la factura nº Q003102 presentada por SISTEMAS DE RECOGIDA RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES. Expte.: INTERVENCION 2013/92.

**Decreto núm. 2013/262** por el que se aprueba a A. Q. C. licencia de obra menor a realizar en CALLE VIRGEN DE LAS NIEVES-LA CANALOSA, 8. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/113

**Decreto núm. 2013/263** por el que se da de Alta en exacciones municipales a H. P. G. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/56.

**Decreto núm. 2013/264** por el que se da de Alta en exacciones municipales a W. D. J. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/55.

**Decreto núm. 2013/265** solicitando a la Oficina del Instituto Nacional de Estadística informe en relación con la baja del Padrón de Habitantes de E. M. M. S., I. M. M. y M. A. M. M. Expte.: ESTADISTICA PADRONES Y CENSOS 2013/1.

**Decreto núm. 2013/266** concediendo a J. I. J. el fraccionamiento de deuda tributaria. Expte.: TESORERIA 2013/8

**Decreto núm. 2013/267** requiriendo a D. L. E. subsane la documentación de la solicitud de comunicación ambiental. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/96

**Decreto núm. 2013/268** por el que se aprueba a F. P. P. licencia de obra menor a realizar en CALLE MAYOR, 6. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/114

**Decreto núm. 2013/269** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2013/12

**Decreto núm. 2013/270** por el que se concede a S. F. L. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/115.

**Decreto núm. 2013/271** requerimiento de subsanación de licencia de primera ocupación a R. P. V. Expt.: OBRAS Y URBANISMO 2012/245.

**Decreto núm. 2013/272** aprobando la factura del mes de febrero de 2013, presentada por SISTEMAS RECOGIDA DE RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES. Expte.: INTERVENCION 2013/90.



**Decreto núm. 2013/273** aprobando la factura del mes de marzo de 2013, presentada por SISTEMAS RECOGIDA DE RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES. Expte.: INTERVENCION 2013/98.

**Decreto núm. 2013/274** concediendo a E. R. P. el fraccionamiento de deuda tributaria. Expte.: TESORERIA 2013/6

**Decreto núm. 2013/275** aprobando la modificación de créditos nº 2/2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito. Expte.: INTERVENCION 2013/99.

**Decreto núm. 2013/276** autorizando el pago con carácter a justificar por importe de 50 euros a favor de V. G. C. par fiestas San Isidro en La Canalosa. Expt.: INTERVENCION 2013/102.

**Decreto núm. 2013/277** se concede baja de puesto de venta ambulante en el mercado de abastos a Q. M. J. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/58.

**Decreto núm. 2013/278** declarar el archivo del expediente de licencia de obra de derribo de M. V. V. C. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/76.

**Decreto núm. 2013/279** por el que se da de Alta en exacciones municipales a F. A. L. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/59.

**Decreto núm. 2013/280** por el que se concede a F. R. F. licencia de primera ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/79.

**Decreto núm. 2013/281** por el que se aprueba y se concede los gastos de fondoneras juveniles e infantiles del 2013-2014. Expte.: INTERVENCION 2013/106.

**Decreto núm. 2013/282** se concede a CONTRIMAR COUNTRY la baja en el servicio de agua potable en la Calle Santa Pola, 6. Expte.: SERVICIOS 2013/11.

**Decreto núm. 2013/283** modificar los datos de exacciones municipales correspondientes a DS. CARRETERA, 2 a la dirección correcta DS. RAMBLIZO, 14 a nombre de J. B. S. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/48.

**Decreto núm. 2013/284** por el que se concede a S. A. S. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/121.

**Decreto núm. 2013/285** por el que se aprueban y autorizan los gastos contenidos en relación de facturas correspondientes al 1 al 10 de mayo de 2013. Expte.: INTERVENCIÓN 2013/107.

**Decreto núm. 2013/286** Conceder a I. C. S. ayuda prestación económica por adquisición de lentes. Expte.: PERSONAL 2013/12.

**Decreto núm. 2013/287** por el que se informa sobre la productividad en las nóminas del personal. Expte.: NOMINAS 2013/9

**Decreto núm. 2013/288** por el que se aprueba la Nómina del Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento correspondiente al mes mayo de 2013. Expte.: NOMINAS 2013/9.

**Decreto núm. 2013/289** por el que se concede a A. R. C. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/82.

**Decreto núm. 2013/290** por el que se aprueba y autoriza los gastos correspondientes al personal Político correspondiente al mes de mayo de 2013. Expte.: NOMINAS 2013/10.

**Decreto núm. 2013/291** por el que se aprueba a C. W. licencia de obra menor a realizar en PD. EL REBALSO, 41. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/125

**Decreto núm. 2013/292** requerir a P. W. liquidación en la licencia de obra menor. Expte: OBRAS Y URBANISMO 2013/124.

**Decreto núm. 2013/293** por el que se aprueba a D. C. B. licencia de obra menor a realizar en AVDA. CREVILLENTE, 24. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/132

**Decreto núm. 2013/294** por el que se aprueba a R. W. L. licencia de obra menor a realizar en CALLE SAN JOSE, 14. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/129

**Decreto núm. 2013/295** por el que se aprueba a P. M. M. licencia de obra menor a realizar en CALLE VIRGEN DE LAS NIEVES-LA CANALOSA, 7. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/128.

**Decreto núm. 2013/296** estimando la devolución de J. M. T. T. de ICIO de la licencia correspondiente al ejercicio 2012. Expte.: INTERVENCION 2013/38.

**Decreto núm. 2013/297** por el que se aprueba a A. E. I. B. licencia de obra menor a realizar en CALLE DOS DE MAYO, 6. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/131

**Decreto núm. 2013/298** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2013/13

**Decreto núm. 2013/299** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2013/13

**Decreto núm. 2013/300** declarar el archivo del expediente de licencia de apertura de sótano de PROMOCIONES E INVERSIONES ALKOVA. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2008/18.

**Decreto núm. 2013/301** requerir a I. M. G. liquidación en la licencia de obra menor. Expte: OBRAS Y URBANISMO 2013/122.

**Decreto núm. 2013/302** por el que se aprueba a F. P. P. licencia de obra menor a realizar en CALLE MAYOR, 5. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/133

**Decreto núm. 2013/303** por el que se aprueba a M. F. G. licencia de obra menor a realizar en CALLE MAYOR, 73. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/134

**Decreto núm. 2013/304** por el que se aprueba a J. J. G. R. licencia de obra menor a realizar en DS. UMBRIA DEL PEÑON. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/135.

**Decreto núm. 2013/305** autorizando el pago por importe de 50 euros correspondiente al premio de CONCURSO DE GACHAMIGA. Expt.: INTERVENCION 2013/115.

**Decreto núm. 2013/306** autorizando el pago con carácter a justificar por importe de 44,65 euros a favor de M. H. D. para adquisición de libro. Expte.: INTERVENCION 2013/116.

**Decreto núm. 2013/307** por el que se da de Alta en exacciones municipales a W. J. M. C. Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/62.

**Decreto núm. 2013/308** por el que se da de Alta en exacciones municipales a F. P. D. C.  
Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/61.

**Decreto núm. 2013/309** por el que se da de Alta en exacciones municipales a W. M.  
Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/60

**Decreto núm. 2013/310** por el que se aprueban y autorizan los gastos contenidos en relación de facturas correspondientes al 13-31 de mayo de 2013. Expte.: INTERVENCIÓN 2013/107.

**Decreto núm. 2013/311** concediendo a M. T. C. R. el fraccionamiento de deuda tributaria.  
Expte.: TESORERIA 2013/7

**Decreto núm. 2013/312** aprobando la lista de admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de operarios servicios múltiples. Expte. PERSONAL 2009/5.

**Decreto núm. 2013/313** aprobando la lista de admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de operarios polideportivo. Expte. PERSONAL 2013/10.

**Decreto núm. 2013/314** concediendo de licencia de vado a M. A. M. B. Expt.: OBRAS Y URBANISMO 2013/99.

**Decreto núm. 2013/315** requerimiento de subsanación de licencia de obra menor a A. R.  
Expt.: OBRAS Y URBANISMO 2013/137.

**Decreto núm. 2013/316** por el que se concede a R. A. M. licencia de segunda ocupación y habitabilidad. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/85.

**Decreto núm. 2013/317** requerir subsanación del expediente de licencia de uso a TRANSPORTES Y ARIDOS LAS NIEVES. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2011/29.

**Decreto núm. 2013/318** en materia de tráfico. Expte: TRAFICO Y TRANSPORTE 2013/14.

**Decreto núm. 2013/319** Conceder a J. T. B. ayuda prestación económica por prótesis dental para su esposa. Expte.: PERSONAL 2013/13.

**Decreto núm. 2013/320** concertar una inversión financiera del tipo "Depósito a plazo" por importe de 100.000 euros y por un plazo de un año, co la Entidad Banco Sabadell S.A. Expte.: TESORERIA 2013/10.

**Decreto núm. 2013/321** por el que se da de Alta en exacciones municipales a C. S.  
Expte.: EXACCIONES MUNICIPALES 2013/63.

**Decreto núm. 2013/322** concediendo la autorización para el paso de la prueba deportiva XXVIII BAJADA HONDON-ASPE y XX MARCHA A PIE. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2013/34.

**Decreto núm. 2013/323** por el que se aprueba a P. B. licencia de obra menor a realizar en CALLE SALINAS, 1. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/139

**Decreto núm. 2013/324** por el que se aprueba a J. M. P. M. licencia de obra menor a realizar en DS. BAYON (7-116). Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/140

**Decreto núm. 2013/325** por el que se aprueba a .A. F. A. licencia de obra menor a realizar en DS. BUFONES, 39. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/138

**Decreto núm. 2013/326** declarar el archivo del expediente de licencia de obra de legalización de V. D. H. J. P. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2012/255

**Decreto núm. 2013/327** aprobando la factura nº 5/2013, presentada por SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIONES Nº 3539. Expte.: INTERVENCION 2013/120.

**Decreto núm. 2013/328** por el que se aprueba a N. B. M. licencia de obra menor a realizar en CALLE NUEVA, 39. Expte.: OBRAS Y URBANISMO 2013/147

**Decreto núm. 2013/329** aprobando y autorizando la certificación nº 106 de CONSORCIO PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS URBANOS DEL BAIX VINALOPO. Expte. INTERVENCION 2013/119.

**Decreto núm. 2013/330** aprobando la relación de habitantes para dar de baja en el padrón de habitantes del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves por inclusión indebida. Expte. ESTADISTICA PADRONES Y CENSOS 2013/2.

**Decreto núm. 2013/331** por el que se aprueba la Nómina del Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento correspondiente a la paga extra de verano de 2013. Expte.: NOMINAS 2013/11.

**Decreto núm. 2013/332** requerimiento de subsanación de licencia de licencia ambiental a P. W. Expt.: OBRAS Y URBANISMO 2013/103.

**Decreto núm. 2013/333** autorizar en régimen de comisión de servicios que la Policía Local de este municipio actúen en el término municipal de Hondón de los Frailes con motivo de las Fiestas Patronales. Expte.: SECRETARIA GENERAL 2013/36

La Corporación queda enterada.

## **12.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

-Interviene D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades, del PSOE y manifiesta su agradecimiento a D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó, concejala de deportes, personal..., por su ofrecimiento a explicar todo lo relacionado con la escuela de verano.

-Intervienen D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades y D<sup>a</sup> Yaiza Pérez Quesada, concejalas del PSOE, y manifiestan que los contenedores donde se deposita la basura y alrededores están sucios, hay algunos que la basura está depositada desde hace tiempo...concretamente menciona el contenedor del Hiperber.

A ello le contesta D. Pedro Alexis Rubira Rico, que los contenedores se limpian por la empresa e incluso cuando la suciedad es alarmante se manda gente del Ayuntamiento para que proceda a su limpieza. Lo que ocurre es que duran poco tiempo limpios, a lo que D. Justo Amorós Asencio añade que hay mucha falta de civismo por parte de los vecinos.

D. Valentín García Cremades, concejal del CDL, comenta que todos los viernes la empresa pasa a llevarse los muebles y enseres y limpia los lugares de los contenedores. Se puede hacer una foto y se puede comprobar que lo dejan limpio, pero no dura.

D. Vicente Martínez Prieto, concejal del PSOE, insiste en que hay lugares, como el Rincón, donde la basura se acumula. Ahora se ha mejorado, pero hay que controlarlo. A ello le contesta D. Valentín García Cremades y le comenta que la policía controla el Rincón.

-Interviene D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades, del PSOE y pregunta acerca de la limpieza de los solares. Le contesta D. Pedro Alexis Rubira Rico informándole de que los vecinos han empezado ya a limpiarlos. Se les va avisando de que han de proceder a su limpieza, bien telefónicamente, bien por carta....

- D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades, del PSOE, manifiesta que no tiene muy claro lo de los bonos de la piscina. Le contesta D<sup>a</sup> Mercedes Herrero Davó, del PP, que como no había finalizado el plazo de exposición pública de la ordenanza no pudieron repartir información, pero ahora se informará de todo.

- D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades, concejala del PSOE, pregunta a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa acerca de las Fiestas Patronales, las vaquillas....

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa le informa respecto a las vaquillas, que no supone un coste para el Ayuntamiento, solo tiene que facilitarles el solar, punto de luz....Es un concurso con una serie de pruebas, algunas con vaquilla.... Finalizado el concurso quien quiera puede quedarse a torear.

Hace una exposición completa de los actos a celebrar en las fiestas. También agradece la buena predisposición de la Banda de Música..

El Alcalde-Presidente, D. Victoriano Sánchez Botella menciona que la Banda de Música actuó muy bien en Alicante así como los bailes de la Rondalla. El Secretario de la Federación de Hogueras los felicitó.

También menciona D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa que este año el programa de fiestas tiene un coste de 3€. El motivo no es otro que económicamente supone mucho dinero confeccionarlo y la gente muchas veces se lo lleva sin consideración. Comenta que en Hondón los gastos de las fiestas los paga todos el Ayuntamiento y la confección del programa es un gasto importante, es por ello por lo que adoptaron la decisión de que se pagara aunque sea poca cantidad.

D<sup>a</sup> Paloma Aracir Jover, del PSOE, manifiesta su desacuerdo con la decisión de que el programa se pague porque piensa que precisamente ahora la gente no tiene una buena situación económica.

El Alcalde-Presidente, D. Victoriano Sánchez Botella manifiesta que no es una cantidad muy elevada y permitirá que no pidan programas sin consideración.

-Interviene D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades, del PSOE, y hace un comentario sobre la viabilidad de que parcelas rústicas del Ayuntamiento o terrenos de particulares puedan ser cultivadas por las personas que están en el paro.

A ello le contesta D. Valentín García Cremades, concejal del CDL, comentándole que se refiere a "huertos urbanos". Está previsto pero antes habría que ver la demanda, crear las ordenanzas oportunas, el Ayuntamiento no tiene parcelas y habría que hablar con propietarios de las mismas....

También menciona D<sup>a</sup> Raquel Asencio Cremades la posibilidad de crear parques solares, a lo que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Tortosa le contesta que en su día se hubo empresas que lo ofertaron, pero ahora las condiciones han cambiado y ya no interesa.

-Interviene D. Valentín García Cremades, concejal del CDL, e informa a los presentes acerca de que se están llevando a cabo revisiones de IBI, basura, alcantarillado... para dar de alta a quienes no lo están.

Y no siendo otro el motivo de la Sesión Ordenó levantarla el Sr. Presidente, a las 22:30 horas, de lo que y todo lo consignado en la presente Acta, como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
Fdo.: Victoriano Sánchez Botella



LA SECRETARIA-INTERVENTORA,  
Fdo.: Inmaculada Casanova Sarrió

